

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se nombra Jefe de Ordenes de la Primera División de la Flota al Capitán de Fragata D. Gilberto de Riva Rivero.—Página 659.

Otra de 26 de abril de 1954 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Fragata D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz.—Página 659.

Otra de 26 de abril de 1954 por la que se dispone pasen destinados al Estado Mayor de la Armada los Capitanes de Corbeta que se citan.—Páginas 659 y 660.

Otra de 26 de abril de 1954 por la que se dispone pase destinado al Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos, como Oficial de Cargo, el Teniente de Sanidad de la Armada D. Angel Pérez Vázquez.—Página 660.

Derechos pasivos máximos.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que concede el Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. número 35) al Comandante de Máquinas D. Manuel A. Castro Martínez y Capitán, E. T., del mismo Cuerpo D. Leonardo Freijomil Bellón.—Página 660.

RESERVA NAVAL

Período de maniobras.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se dispone sea pasaportado para efectuar las prácticas de embarco el Alférez de Navío de la Reserva Naval don Manuel Vaca Rubio.—Página 660.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe de Ordenes de la Primera División de la Flota al Capitán de Fragata D. Gilberto de Riva Rivero, el cual cesará como Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar a la terminación del curso actual en dicho Centro.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de abril de 1954. MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de Instrucción y de la Primera División de la Flota.

Período de maniobras.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se dispone sea pasaportado para efectuar las prácticas de embarco el Alférez de Navío de la Reserva Naval don Alfredo Cuervas-Mons y Hernández.—Página 660.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Lérez* el Torpedista segundo D. Fernando Peral Solá.—Página 661.

Asignaciones.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de los Torpedistas que se mencionan.—Página 661.

Retiros.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico Mayor D. Jesús Pérez Corral.—Página 661.

MARINERÍA

Continuación en el servicio.—Orden de 26 de abril de 1954 por la que se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, al personal de Marinería y Fogoneros que se reseña.—Páginas 661 y 662.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 24 de abril de 1954 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al personal que se cita.—Página 662.

ANUNCIOS OFICIALES

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz cese en el mando del destructor *Ulloa* una vez que sea relevado y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Capitanes de Corbeta (H) don Alfonso Gómez Suárez, (T) don Francisco Fúster Morell y (A) don Miguel Antonio Flores Hernández pasen destinados al Estado Ma-

yor de la Armada, debiendo cesar, respectivamente, en los cargos de Ayudantes Personales de los Vicealmirantes Jefe de la Dirección de Material D. Felipe Abarzuza Oliva, y Jefe de la Jurisdicción Central, D. Jerónimo Bustamante de la Rocha, y a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos al primero de los Jefe citados y a todos los efectos a los dos últimos.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Dirección de Material, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Sanidad de la Armada D. Angel Pérez Vázquez cese en el Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena y pase al Sanatorio Antituberculoso de la Marina en Los Molinos, como Oficial de Cargo. Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Derechos pasivos máximos.—Como ampliación a la Orden Ministerial de 21 de julio de 1953 (D. O. número 166), y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se dispone la aplicación al Comandante de Máquinas D. Manuel A. Castro Martínez y Capitán, E. T., del mismo Cuerpo D. Leonardo Freijomil Bellón de los beneficios que concede el Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), como comprendidos en el apartado A) del mismo, en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de conformidad con lo determinado en la regla cuarta de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81).

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Reserva Naval.

Periodo de maniobras.—Fijadas por Orden Ministerial de 26 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122) las fechas en que el personal de la Reserva Naval ha de efectuar las prácticas de embarco determinadas en el artículo 44 del vigente Reglamento de dicha Reserva, se dispone que el Alférez de Navío de la Reserva Naval D. Manuel Vaca Rubio sea pasaportado con la antelación suficiente a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, a fin de que pueda efectuar su presentación antes del día 15 de mayo próximo, cuya Superior Autoridad dispondrá su embarco en una unidad de su Departamento, en las condiciones que se expresan en el artículo 46 del antes citado Reglamento y por un período de cuarenta y cinco días.

Al término de este período será pasaportado para su punto de origen, quedando en situación de "desmovilizado".

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Fijadas por Orden Ministerial de 26 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122) las fechas en que el personal de la Reserva Naval ha de efectuar las prácticas de embarco determinadas en el artículo 44 del vigente Reglamento de la misma, se dispone que el Alférez de Navío de dicha Reserva D. Alfredo Cuervas-Mons y Hernández sea pasaportado con la antelación suficiente a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a fin de que pueda efectuar su presentación el día 15 de mayo próximo, cuya Superior Autoridad dispondrá su embarco en una unidad de su Departamento, en las condiciones que se expresan en el artículo 46 del antes citado Reglamento y por un período de cuarenta y cinco días.

Al término de este período será pasaportado para su punto de origen, quedando en situación de "desmovilizado".

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el Torpedista segundo D. Fernando Perals Solá desembarque del destructor *Almirante Antequera* y embarque en el dragaminas *Lérez*, con carácter forzoso.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Primera y Segunda División de la Flota.

Asignaciones.—A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y a tenor de lo preceptuado en el punto segundo de la Orden Ministerial de 20 de marzo de 1954 (D. O. núm. 69), se aprueba la asignación a las Defensas Submarinas de dicho Departamento, durante el periodo de movilización de las mismas, comprendido entre 1 de abril y 30 de junio del año actual, del personal que a continuación se relaciona:

Torpedista primero D. Víctor Castrillón Fernández.

Torpedista segundo D. Antonio Pardavila Bueno.

Torpedista segundo D. Jesús del Corral García.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir el día 22 de octubre de 1954 la edad reglamentaria, se dispone que el Mecánico Mayor D. Jesús Pérez Corral cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Marinería.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabos primeros de Maniobra.

Ignacio Rico Alvarez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de enero de 1954.

Ramiro Vázquez González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Cabos primeros Artilleros.

Martín Rodríguez Vila.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de diciembre de 1953.

Pedro Calvo Gil.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Manuel Peña González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1954.

José Belmonte Iniesta.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Francisco Martínez Nieto.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1954.

Cabo primero Electricista.

Fernando Pazos Doce.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Cabos primeros Radiotelegrafistas.

Ramón Arias Jiménez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

José Antonio Maestre Barrero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Cabos primeros Amanuenses.

Bernardo Alvarez Touza.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1954.

Juan Manuel Cabana Anca.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1954.

José Abad Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1954.

Cabo primero Fogonero.

Francisco Ramírez Copano.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de enero de 1954.

Cabo segundo Torpedista.

Tomás Pellicer García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1954.

Cabo segundo Amanuense.

Manuel Fernández Reyes.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de enero de 1954.

Cabo segundo Fogonero.

Laureano Caldas López.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 22 de enero de 1948, y en cuarto reenganche, por otros cuatro años, a partir del día 22 de enero de 1952.

Cabo habilitado de Maniobra.

Manuel López Rosales.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1954.

Cabo habilitado Artillero.

Ramón Sánchez Hernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Cabo habilitado Radiotelegrafista.

Fernando Vázquez Saavedra.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Cabo habilitado Sanitario.

Antonio Marín Sánchez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de enero de 1954.

Marinero Especialista de Maniobra.

Vicente Becerro Martín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Marinero Especialista Artillero.

Antonio Vicente Miñano.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Marinero Especialista Torpedista.

Antonio Chaves Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1953.

Marinero Especialista Radiotelegrafista.

Manuel García Albújar.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de enero de 1954.

Marinero Especialista Electricista.

José María Alonso Gabeiras.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Marineros Especialistas Mecánicos.

José Moreno López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Andrés Pena Galego.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1954.

Marinero Especialista Amanuense.

Miguel Serrano Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1954.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—A propuesta del Comandante Militar de Marina de Vizcaya, y como resultado del expediente incoado al efecto, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval, con distintivo rojo, de primera clase, al Piloto de la Marina Mercante D. Jesús Acarregui Campos, y de Plata al Práctico de Pesca D. Antonio P. Castro Martínez, Contra-maestre D. Tomás Castro Martínez y Marinero José Rey Vidal, como premio a su valerosa y eficaz actuación marinera, salvando con peligro de sus vidas a los veintidós tripulantes del buque francés *Cap Falcon*, hundido a la altura del Cabo Machichaco. Madrid, 24 de abril de 1954.

MORENO

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Junta General Ordinaria.—Para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de esta Benéfica Asociación, y de orden del excelentísimo señor Almirante Presidente, se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala de conferencias del Museo Naval de este Ministerio el día 14 de mayo próximo a las doce de la mañana.

De no reunirse el número de asociados reglamentario se celebrará seguidamente la Junta sin más citación y en el mencionado local.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Teniente Coronel de Intervención, Secretario, José Gella Iturriaga.